

Inai investiga divulgación de datos personales de reportera en la mañanera

• AMLO dio su teléfono al cuestionar una solicitud de entrevista.

• PÁG. 46

El NYT envió a Jesús (Ramírez) un cuestionario en un tono amenazante".

Andrés M. López O.,
PRESIDENTE DE MÉXICO.

ONG llaman a no estigmatizar trabajo de comunicadores

Filtrar datos de periodistas, ataque vs libertad de expresión

• El Inai abrió una investigación por la divulgación del teléfono de la corresponsal del Times en México durante la mañanera

Arturo Roa
arturo.roa@eleconomista.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) anunció el inicio de una investigación de oficio tras la divulgación del número telefónico de Natalie Kitroeff, jefa de la oficina de The New York Times en México durante la conferencia presidencial.

Durante su respuesta a una investigación que da a conocer que, presuntamente, gente cercana a él recibió dinero del narcotráfico, el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, leyó en público el teléfono de la corresponsal del medio estadounidense.

Ante esto, el Inai señaló que la indagación tiene como objetivo establecer si López Obrador infringió principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, que protege la privacidad y seguridad de

los datos personales. Además, el Instituto ha manifestado estar a la espera

de posibles denuncias relacionadas con este incidente.

Esta no es la primera vez que el presidente de la República revela información personal de un periodista en la conferencia de prensa matutina pues, en abril de 2022, mostró información confidencial de Carlos Loreto de Mola.

Al igual que en esta ocasión, el Inai inició una investigación de oficio que concluyó, en agosto de 2022, con que el Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia debía determinar las responsabilidades administrativas que pudieran haberse originado por la divulgación de los datos dados a conocer, además de la eliminación del video de la conferencia del 7 de abril. En aquella ocasión, el Inai también pidió a la Presidencia que fuera más estricta en el cumplimiento de la ley para evitar la divulgación de datos perso-

nales de persona físicas por cualquier medio-

Sin embargo, en la Secretaría de la

Función Pública no existe registro de alguna acción tomada en contra del mandatario; aunque el video de la conferencia en donde se publicó la información sí se eliminó.

Amenaza

En un contexto donde la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas son fundamentales para la democracia, es crucial que las autoridades y los medios de comunicación trabajen en conjunto para proteger a los informadores y garantizar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del periodismo en México, además de que la filtración de datos personales es una amenaza para la libertad de expresión, expresaron especialistas de Artículo 19 y Amnistía Internacional.

Edith Olivares Ferreto, directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México, expresó que la exposición de datos personales de periodistas puede poner en riesgo no solo la seguridad física y emocional de la persona afectada

tada, sino también la de todo el gremio periodístico que cubre al presidente de la República.

“Estos ataques, desde el orden de la narrativa o la denostación de periodistas, no contribuyen en nada al ejercicio de la libertad de expresión. Mas bien es un signo característico, digamos, de los gobiernos en donde se da un cierre del espacio cívico”, aseguró la directora.

Por otro lado, destacó que México es un país especialmente peligroso para el ejercicio del periodismo, con más de 114 periodistas asesinados en lo que va del siglo, lo que subraya la importancia de proteger la integridad de quienes realizan esta labor.

Por su parte, Pedro Cárdenas, oficial del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19, afirmó que la filtración del número telefónico no sólo afecta a la periodista en cuestión, sino que estigmatiza al medio y pone en peligro la labor informativa de todos los comunicadores; sin embargo, señaló que la periodista podría recibir ataques.

“(La filtración) puede colocarla, a ella, en una situación de vulnerabilidad donde personas quienes pudieran querer agredirla, por esta o alguna otra investigación, pudieran hacerlo a través de a través de su número telefónico, a través de su mensajería instantánea, o de aplicaciones como WhatsApp”, aseguró.

En cuanto a la responsabilidad del gobierno y las autoridades, Cárdenas enfatizó la importancia de ofrecer disculpas directas a la periodista afectada y brindarle medidas de protección adecuadas, como la inclusión en el mecanismo de protección federal.

Asimismo, instó a establecer protocolos claros para evitar la exposición indebida de datos personales de periodistas durante eventos oficiales.

Según datos de Reporteros Sin Fronteras, de 2019 (primer año completo de la actual administración) a 2024, han ocurrido un total de 79 ataques a la prensa, de los cuales 36 han sido asesinatos a comunicadores y miembros del gremio periodístico.

36

PERIODISTAS

y miembros del gremio han sido asesinados en México desde el 2019, según Reporteros sin Fronteras.

Con anterioridad, el presidente López Obrador expuso datos personales de Carlos Lore de Mola. En ese entonces el Inai dio vista al OIC de la Presidencia para que sancionara al Ejecutivo federal, sin que haya datos de que ello haya sucedido hasta ahora.



Estos ataques, desde el orden de la narrativa o la denostación de periodistas, no contribuyen en nada al ejercicio de la libertad de expresión. Mas bien es un signo característico, digamos, de los gobiernos en donde se da un cierre del espacio cívico”.

Edith Olivares Ferreto, DIRECTORA EJECUTIVA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO.



México es considerado como uno de los países más peligrosos para desempeñar el periodismo.

FOTO: REUTERS

